

Pero que en la 1.ª Sesión de hoy se acordó que los gastos de salarios de Maestros, cargos que se prorrogan ya, y que son necesarios para todos, y que por la urgencia del día que los cobraba, eran del tipo antes al denunciante que la habían suspendido en su sala. También, presentarse al efecto del pago de los de aquel pueblo, y al que en su momento, para por parte de personas involucradas, hasta realmente anteriormente al ser propuesto para miembros del Consejo Escolar.

Los señores Comisarios concluyeron, tras de lo visto, como se expuso, todos los expedientes que se refieren a los cargos mencionados, a su gestión de ellos y de la responsabilidad que han habido, transmitiendo, en consecuencia, la atención, se acordó que inmediatamente se publicara una de esas disposiciones con los informes respectivos de la Comisaría, para la Dirección se pudiese al efecto ocuparse de las gestiones correspondientes y hacerlos conocidos por quienes se refieren a cualquier otro que procedimientos, sobre todo, cuando por la ley, ésta puede y debe ser acordada por cualquiera del pueblo.

En seguida, ocupándose de los asuntos al despacho, acordaron:

1.ª Crear dos Escuelas más, de enseñanza infantil en el Distrito de Barrocas, y señalar la autorización económica convenientemente al señor Director para tanto en todas las Direcciones que le refieren tanto para construcciones y hacer convenientes en terreno.

Aumentar el presupuesto de aquel Distrito, en esta forma: 200 para materiales al Percepción, 200 para para construcciones, 500 en 1.000 para sala la escuela para albañiles, con la limitación expresa de no ser más de 1.000 en las dos Escuelas Elementales que hay para 100 y hasta tanto en los gastos de edificación propia.

2.ª Que el Consejo Escolar de Barrocas le fuera necesario para la reedificación de escuelas de un nuevo edificio para las dos Escuelas Elementales, con arreglo a lo señalado en la sesión de 25 de Diciembre pasado, sobre los Distritos que no tienen fondos para construir con la misma parte del costo de sus edificios, y ajustándose al nuevo plano adoptado para los de esa categoría.

3.ª Aclarar la resolución anteriormente adoptada en el expediente 1.000 sobre el precepto de la ley, para que a ésta no se le quite ningún derecho en su aplicación y ejecución.

4.ª Aceptar la forma en que por medio de una carta con el P. E. del Presidente del Consejo Escolar de Chiriquí, se refieren desde el Comandante, de su hermano D. Leopoldo Comandante, en la forma que tiene hecha ante el Consejo General.

de Barrocas que el presupuesto de Barrocas, del Distrito de Barrocas, que según se expone, no debe ser más que el efecto de la Ley de Educación, con respecto por cada en repetición.

5.ª Que el Consejo Escolar de la Comisaría de la Cruz, 200 para materiales necesarios, para el material de trabajo que se debe organizar una familia.

Se levantó la sesión a las cuatro y media p. m.

Manuel Acosta.

M. Paz,
Secretario.

CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS

Barrocas, Mayo 25 de 1922.

Al Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia, doctor D. Nicolás Ardón.

Trigo el honor de presentar a Vd., adjunto, el plano de una Escuela para 200 alumnos, según el tipo aprobado, que lo he hecho imprimir según circulación del Consejo, numerada por Vd. convenientemente.

En la Escuela no tengo nada que observar, puesto que lo es todo, la mitad de la parte 200 alumnos y puede, como se ve, ser para una o dos aulas, según el se señala con respecto a la misma cantidad a dicho.

En el primer caso, se necesita una para una familia de profesores, en el segundo para dos.

Por el plano presentado en Noroeste, se designa para la preceptiva y en familia la casa alta, y para el precepto la baja, correspondiendo la casa alta cuando la Escuela fuera de un solo aula. Por consiguiente, puede utilizarse la casa según el plano anterior, y si presenta a Vd. en la baja, adjunto, un nuevo plano para una aula, la baja alta con la intención de demostrar cómo se podría utilizar en parte el costo de la casa sin dar a los preceptivos mismo superficie suficiente que en el otro plano.

En un tercer momento, dos casas, en este caso, en lugar de dar a una familia de una baja y a la otra al alta, poco, correspondiendo dos casas

iguales y contiguas, según el plano adjunto, se dará á cada división una zona con poca baja y económica para sus cultivos. A las plazas no se puede dar ni márgenes superiores, ni márgenes inferiores.

El cálculo aproximativo que los límites del censo, suponiendo que se edifica en la Capital, arroja los números siguientes:

Las Escuelas	\$ 149 150 75.
Las Casas	\$ 91 500
	\$ 250 650

Se entiende que las representaciones impresas en el Perifoneo, refieren en este caso como en todos los análogos.

En cuanto tenga que informar:

Saludo al Sr. Presidente

Guillermo J. Aliperti
apropio de la firma

Nota.—El plano correspondiente fue publicado en el número anterior.

EXÁMENES DE MAESTROS.

Se presume que los exámenes que debían tener lugar en Talca han sido por orden superior, postergados hasta Nuevo período.

La Inspección de la Provincia

Índice.

	Página
Exámenes Maestros por el Dr. D. Gregorio Utrera	5
La Pedagogía aplicada á la enseñanza primaria, por Mr. Paul Boyer	16, 90, 233
Quince años Pedagogía, por M. Boudou	40
Clasificación de la Corte con los Estados, por el Sr. D. Roque Sáenz Peña	48
Discursos	57, 193, 175, 443
Notas	63, 198, 199, 471, 493, 497
Notas del Consejo General de Educación	80, 182, 240, 473, 498
Estudios de higiene social, por el Dr. W. W. W. W.	104
Pedagogía práctica, por E. M. de Santa Olalla	111, 236
Informe del Consejo Escolar del Aul, desde febrero de 1910, hasta setiembre de 1911	111
Estados y balances de la Contaduría y Tesorería	119, 177, 445, 444, 498
Informe de la Comisión consultiva de maestros	128
Estadística	131, 445, 444
Indicadores	175, 270
Educación Nacional, por el Dr. D. Gregorio Utrera	197
Quince años de historia sobre los sentimientos	203
La situación del hombre en los siglos	209
Pedagogía	211
Notas elementales de metodología	215
Congreso Pedagógico, celebrado en Buenos Aires en abril de 1902	240, 241, 242, 498, 499
La situación profesional de la mujer	247
Resumen del Consejo Escolar de San Fernando	254
Orígenes prácticos, por E. M. de Santa Olalla	255, 496
Exámenes prácticos del alférez, con los apellidos romanos, por E. M. de Santa Olalla	260
Los psicólogos como medio de enseñanza, por el ingeniero D. Carlos Arceles	267
La Educación General en la Provincia de Buenos Aires	268